

de igual clase de Manzanares, cargo para el que fué nombrado por Orden de 18 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 26 del mismo mes), y vista la certificación facultativa que se acompaña,

Esta Dirección General acuerda concederle prórroga de treinta días de plazo posesorio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2535/1967, de 2 de octubre, por el que se nombra Jefe de la Sexta Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Angel Delgado Saavedra.

Con motivo de la reorganización territorial del Cuerpo de la Guardia Civil y para regularizar los mandos de las distintas Zonas de acuerdo con la nueva denominación, a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Jefe de la Sexta Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Angel Delgado Saavedra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2536/1967, de 2 de octubre, por el que se nombra Jefe de la Quinta Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Odón Ojanguren Alonso.

Con motivo de la reorganización territorial del Cuerpo de la Guardia Civil y para regularizar los mandos de las distintas Zonas de acuerdo con la nueva denominación, a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Jefe de la Quinta Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Odón Ojanguren Alonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2537/1967, de 2 de octubre, por el que se nombra Jefe de la Tercera Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Ildelfonso Martínez Gómez.

Con motivo de la reorganización territorial del Cuerpo de la Guardia Civil y para regularizar los mandos de las distintas Zonas de acuerdo con la nueva denominación, a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Jefe de la Tercera Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Ildelfonso Martínez Gómez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2538/1967, de 2 de octubre, por el que se nombra Jefe de la Segunda Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Manuel Luengo Muñoz.

Con motivo de la reorganización territorial del Cuerpo de la Guardia Civil y para regularizar los mandos de las distintas Zonas de acuerdo con la nueva denominación, a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Jefe de la Segunda Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Manuel Luengo Muñoz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2539/1967, de 2 de octubre, por el que se nombra Jefe de la Primera Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Adelaido Corrochano Muñoz.

Con motivo de la reorganización territorial del Cuerpo de la Guardia Civil y para regularizar los mandos de las distintas Zonas de acuerdo con la nueva denominación, a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Jefe de la Primera Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Adelaido Corrochano Muñoz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2540/1967, de 6 de octubre, por el que se promueve al empleo de Interventor de Ejército al Coronel Interventor don Francisco Ponce González, nombrándole Jefe de los Servicios de Intervención de la Cuarta Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Interventores de Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Interventor don Francisco Ponce González, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de Interventor de Ejército, con la antigüedad del día uno del citado mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intervención de la Cuarta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2541/1967 de 6 de octubre, por el que se promueve al empleo de Auditor general al Coronel Auditor don Julio Sainz Brogeras, nombrándole Auditor de la Primera Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Auditores Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Auditor don Julio Sainz Brogeras, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de Auditor General, con la antigüedad del día veintisiete de septiembre del corriente año, nombrándole Auditor de la Primera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2542/1967, de 6 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma don Jesús Olivares Baqué, nombrándole Jefe de Ingenieros de la Sexta Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Jesús Olivares Baqué, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete,